



Acta N° 046/18

Resolución

2018/536

Las Piedras, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 5.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal